

Memorando Nro. MD-DM-2024-0019-MEM

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

PARA: Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sra. Gardenia Lourdes Elizalde Aguilar
Directora de Comunicación Social

Srta. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar
Directora Administrativa

Sr. Mgs. Robert Arturo Gallegos Játiva
Director Financiero

Sra. Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno
Directora de Administración del Talento Humano

Sr. Mgs. Franklin René Gualoto Pillajo
Director de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura

Sra. Lcda. Jenniffer Nicole Estupiñan Martinez
Coordinadora Zonal 1

Sr. Ing. Yandry Leonardo Suquillo Cevallos
Responsable de la Oficina Técnica de la Zona 2

Sr. Mgs. Yuri Vicente Paucar Abril
Responsable de la Oficina Técnica de la Zona 3

Sr. Mgs. Raúl Alberto Zambrano Córdova
Coordinador Zonal 4, Encargado

Sra. Abg. Ivanna del Rocío Mosquera Vicuña
Coordinadora Zonal 6

Sr. Ing. Bolivar Alfredo Escobar San Lucas
Coordinador Zonal

Srta. Abg. Lorena Elisa Vargas Solano
Coordinadora Zonal, Encargada

ASUNTO: Designación conformación equipo de rendición de Cuentas 2023 del Ministerio del Deporte

La Constitución de la República en el artículo 208 determina los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en su acápite 2 señala *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

Así mismo, en su artículo 225 establece que *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social son parte del sector público”*.

Por su parte, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadanía (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan que los obligados a

Memorando Nro. MD-DM-2024-0019-MEM

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

presentar la rendición de cuentas son:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, estableció las fases de procesos metodológicos de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Como parte de la fase 0 del proceso metodológico de la Rendición de Cuentas, se establece para el presente mes de enero, la conformación del equipo de rendición de cuentas, con las siguientes Unidades: Planificación, Comunicación Social, Administrativo, Financiero y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Con base a lo expuesto, se designa como equipo de esta cartera de Estado, a quienes detallo a continuación:

Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	María Gabriela Garzón Responsable y Líder del proceso Responsable del registro del formulario en el sistema informático del CPCCS
Dirección Comunicación	Gardenia Elizalde Aguilar Responsable del evento y socialización de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
Dirección Administrativa	María Fernanda Sánchez Balcázar Miembro del Equipo
Dirección Financiera	Robert Gallegos Játiva Miembro del Equipo
Dirección de Administración de Talento Humano	Sandra Pérez Moreno Miembro del Equipo
Dirección de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura	Franklin Gualoto Pillajo Miembro del Equipo
Coordinaciones Zonales	Jennifer Nicole Estupiñan Yandry Suquillo Cevallos Yuri Paucar Abril Ivanna Mosquera Vicuña Raúl Alberto Zambrano Córdova Lorena Elisa Vargas Solano Bolívar Alfredo Escobar San Lucas

Finalmente, se adjunta la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva" a fin de que se difunda en sus respectivos equipos de trabajo y se aplique íntegramente su contenido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MD-DM-2024-0019-MEM

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Marcelo Andrés Guschmer Tamariz
MINISTRO DEL DEPORTE

Anexos:

- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-ejecutiva0666478001705088631.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_01760921154001705088551.pdf
- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-4760337456001705088562.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Guillermo Alejandro Saenz Mejia
Subsecretario de Deporte de la Actividad Física, Encargado

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

cn/mg/ch